

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONVOCATORIA 2022-2023

CONCESIÓN DE BECAS

	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO
1	Cabrera Bruzón, Fidel Antonio	Universidad de Holguín (Cuba)	Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas
2	Gamboa Mendoza, Brettner Jesús	Universidad Nacional Experimental del Táchira (Venezuela)	Energías Renovables Distribuidas
3	Grión, Maximiliano	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Asesoría Jurídica de Empresas
4	Hernández Hernández, Daniela María	Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana)	Biotecnología
5	Hernández Rodríguez, Gerardo Carlos	Universidad de La Habana (Cuba)	Administración y Dirección de Empresas (MBA)
6	Licona Fernández, Pamela Nickole	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras)	Educación Inclusiva
7	Martínez Gallardo, Amanda de la Caridad	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible
8	Muñoz Rayo, Luisa María	Universidad del Valle (Colombia)	Cultura de Paz. Conflictos, Educación y Derechos Humanos
9	Urgilés Urgilés, Enma Cumandá	Universidad de Cuenca (Ecuador)	Gestión Ambiental y Biodiversidad
10	Yegros Coronel, Ivan Dario	Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	Salud Pública Veterinaria

NOTA:

1. El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Córdoba y no del beneficiario de la beca.